

## RECOPILATORIO LABORAL II

En este ejercicio se recogen las 10 primeras preguntas de la optativa “Laboral”. Recordad que el tiempo máximo recomendado que se le debe asignar a cada pregunta es de 3 minutos y 12 segundos por pregunta (aunque se puede hacer en mucho menos tiempo). La calificación es de 1 punto por pregunta correcta y se resta un tercio de punto por pregunta incorrecta. Las preguntas no contestadas no suman ni restan.

- 1. Doña Inés es trabajadora empleada por la empresa Rumanew S.A. para desarrollar sus servicios en el centro de trabajo que tiene la empresa en Jerez de la Frontera. Todo iba bien hasta que hace un par de días, Doña Inés recibe una carta en la que se le comunica su traslado al centro de Jaén a partir del día 1 de mayo, justificado en que desde hace algo más de un año la empresa atraviesa serios problemas derivados de la actual crisis. Doña Inés, que desarrolla toda su vida en Jerez, se niega al traslado, tras lo cual la empresa decide extinguir su contrato. ¿Es esto legal?**

  - a) No, porque ante la grave situación económica que atraviesa Rumanew la empleada no puede negarse.
  - b) Sí, porque el empleador tiene derecho a extinguir el contrato en el caso de negarse al traslado con 33 días por año.
  - c) Sí, porque el empleador tiene derecho a extinguir el contrato en el caso de negarse al traslado con 20 días por año.
  - d) No, porque la empresa, unilateralmente, solo puede decretar traslado de centro cuando no requiera cambio de residencia y entre Jerez y Jaén hay 300 kilómetros.
  
- 2. Doña Inés no queda conforme con las actuaciones de Rumanew que finalmente se declaró en concurso, por lo que decide interponer demanda por despido improcedente. ¿Quién será competente?**

  - a) La Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía por competencia residual.

- b) El Juzgado de lo Social de la provincia de Cádiz por ser el lugar del centro de trabajo de Doña Inés.
- c) El Juzgado de lo Social de la provincia de Jaén por ser el lugar donde iba a ser trasladada.
- d) El Juzgado de lo Mercantil que conozca del concurso por *vis atractiva*.

**3. Como abogado de la empresa Compisito.es, se le convoca para tratar de solucionar el estancamiento con el convenio colectivo que, en principio, tenía una duración de tres años, denunciado el día 1 de marzo de 2015. El Consejero Delegado de la empresa le consulta sobre la aplicación una de las cláusulas.**

- a) La cláusula será válida hasta transcurrido un año desde la denuncia, a partir del cual se entenderá que no existe convenio colectivo aplicable.
- b) La cláusula no será válida por haber sido denunciado el convenio.
- c) La cláusula será válida hasta transcurrido un año desde la denuncia, a partir del cual se aplicará el convenio colectivo de ámbito territorial inmediatamente superior.
- d) La cláusula será válida hasta transcurrido un año desde la finalización del plazo de aplicación, a partir del cual se entenderá que no existe convenio colectivo aplicable.

**4. Compisito.es tiene tres centros de trabajo, uno en Pozuelo con 51 trabajadores, otro en Aravaca con 47 trabajadores y otro en Barcelona con 7. ¿Qué representación corresponde en cada uno de ellos?**

- a) Comité de Empresa en el centro de Pozuelo y un Delegado de Personal en el centro de Aravaca.
- b) Comité de Empresa en el centro de Pozuelo y tres Delegados de Personal en el centro de Aravaca.
- c) Comité de Empresa en el centro de Pozuelo y un Comité Intercentros formado por representantes de los centros de Aravaca y Barcelona.

d) Comité Intercentro formado por representantes de los centros de Pozuelo y Aravaca y un Delegado de Personal en Barcelona si los empleados por mayoría lo decidiesen.

**5. ¿Cuál de los siguientes no se encuadra en ninguno de los regímenes de la Seguridad Social?**

- a) Personas que realizan trabajos en concepto de amistad.
- b) Personal del hogar.
- c) Amancio Ortega, administrador de PonteGadea Inversiones S.L.
- d) Cristiano Ronaldo.

**6. Don Melchor Ascoltas Garzón es despedido de la empresa en la que trabajaba y acude a su despacho consultándole sobre qué tipo de profesionales debieran acompañarle en la vista:**

- a) Abogado, graduado social y procurador.
- b) Abogado y procurador.
- c) Procurador.
- d) Nadie.

**7. La presentación de solicitud de conciliación previa a la vía judicial en el ámbito laboral:**

- a) Interrumpe la prescripción pero no suspende la caducidad.
- b) Suspende la caducidad pero no interrumpe la prescripción.
- c) Interrumpe la prescripción y suspende la caducidad.
- d) No tiene ningún tipo de efecto suspensivo.

**8. La demanda laboral contendrá siempre:**

- a) Órgano, tipo de procedimiento, datos del demandante, hechos y petición.
- b) Órgano competente, datos del demandante y demandado, hechos y petición.

- c) Órgano competente, tipo de procedimiento, datos del demandante y demandado, hechos, petición y papeleta de conciliación.
- d) Datos del demandante y demandado, hechos, fundamentos y petición.

**9. Víctor, de 17 años, es contratado por una empresa para la realización de unas tareas de limpieza cuyo horario de trabajo es de 21:30 horas a 02:30 horas durante tres días de la semana. ¿Existe algún inconveniente legal en este contrato?**

- a) No, el contrato es perfectamente válido.
- b) Sí, los trabajadores menores de edad sólo pueden trabajar como máximo dos días a la semana.
- c) Sí, el horario pactado entre las partes no es correcto, ya que los menores de edad no pueden realizar trabajos nocturnos.
- d) No, este contrato será válido siempre y cuando se cuente con la autorización de los padres o tutores del menor.

**10. La empresa AVIONES S.L. ha enviado a sus trabajadores del área de investigación y desarrollo a Suiza durante dos meses para que reciban de la mejor escuela aeronáutica los conocimientos necesarios para aplicar una nueva técnica en su puesto de trabajo de Madrid. Aunque la empresa había firmado con dichos trabajadores un pacto de permanencia de 18 meses, uno de los trabajadores decide abandonar la empresa cinco meses después de volver de Suiza. ¿Puede la empresa pedir algún tipo de indemnización?**

- a) Sí, puede pedir una indemnización por daños y perjuicios.
- b) Sí, pero sólo si el empresario puede demostrar que abandona la empresa para ir a otra empresa de la competencia de dichos conocimientos.
- c) No, ya que el pacto de permanencia con la empresa es contrario a la Ley.
- d) No, en ningún caso puede exigir ningún tipo de indemnización.

*Las preguntas aquí plasmadas han sido redactadas íntegramente por el equipo de ExamenAbogacia.es, si tienes cualquier duda o quieres contribuir con preguntas propias no dudes en contactar con nosotros a través de nuestra web.*

ExamenAbogacia.es